



**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO,  
COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA DE  
MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL  
SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE  
PROPUESTAS EN MATERIA DE  
MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO 2021 – 2026**

**PLAN DE TRABAJO PERIODO  
ANUAL DE SESIONES 2024-2025**

**Congresista Rosio Torres Salinas**  
Presidenta



## INTRODUCCIÓN

La crisis climática continúa siendo una de las mayores amenazas para nuestro planeta y para la vida tal como la conocemos. En este contexto, la Comisión Especial de Cambio Climático del Congreso de la República se compromete, una vez más, a liderar los esfuerzos nacionales para mitigar y adaptarnos a los efectos del cambio climático durante el periodo anual de sesiones 2024 - 2025.

En el periodo anterior, la Comisión logró avances significativos, incluyendo la promoción de importantes propuestas legislativas y la realización de sesiones ordinarias y descentralizadas que abordaron de manera integral y multidisciplinaria los desafíos climáticos. Estos esfuerzos nos han permitido sentar bases sólidas para un trabajo continuo y efectivo.

Para este nuevo periodo, nuestro objetivo es consolidar y ampliar estos avances, con un enfoque especial en la colaboración entre los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Priorizamos la protección de nuestros recursos naturales más valiosos, como los bosques amazónicos, bosques secos, océanos y glaciares, así como nuestro patrimonio monumental y arqueológico, reconociendo su alta vulnerabilidad a los impactos del cambio climático.

Continuaremos fortaleciendo nuestra capacidad legislativa y de supervisión, promoviendo marcos legales que no solo reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también faciliten la adaptación de nuestras comunidades a los nuevos desafíos climáticos. Asimismo, es fundamental seguir avanzando en la sensibilización y educación de la población sobre la importancia de la acción climática, mediante campañas y programas educativos que lleguen a todos los segmentos de la sociedad.

La cooperación internacional también será un pilar clave en nuestro trabajo, participando activamente en foros y conferencias globales como la COP 16 y la COP 29, para intercambiar conocimientos y fortalecer nuestras políticas y acciones a través de la colaboración con otros países y organizaciones internacionales.

El seguimiento y la evaluación de las políticas implementadas, así como asegurar la introducción de las variables de salud y seguridad alimentaria en nuestras estrategias de seguimiento, serán esenciales para asegurar que nuestras acciones tengan un impacto positivo y duradero. Además, fomentaremos la investigación científica y el monitoreo ambiental, apoyando proyectos que proporcionen datos y evidencia esenciales para la toma de decisiones informadas.



Es necesario tener en consideración que la Comisión ha ejercido un control político durante el periodo anual de sesiones 2023 - 2024, convocando a representantes de diversas entidades públicas para que informen sobre temas relevantes de sus competencias frente a la crisis climática, permitiendo evaluar el avance de las políticas, programas y proyectos en el marco de la Ley 30754, Ley Marco del Cambio Climático.

En este nuevo periodo, reafirmamos nuestro compromiso con la lucha contra el cambio climático, trabajando incansablemente para asegurar un futuro sostenible y resiliente para todos los peruanos. Con la colaboración de todos los actores involucrados, enfrentaremos este reto con determinación y visión de largo plazo, contribuyendo al fortalecimiento de nuestra soberanía nacional y al bienestar de nuestras comunidades.

**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025**

<b>MESA DIRECTIVA</b>	
Presidenta	Rosio Torres Salinas
Vicepresidente	George Edward Málaga Trillo
Secretario	Arturo Alegría García
<b>INTEGRANTES</b>	
María Elizabeth Taípe Coronado	Miembro titular
Jorge Luis Flores Ancachi	Miembro titular
Miguel Ángel Ciccía Vásquez	Miembro titular
Silvia María Monteza Facho	Miembro titular
Heidy Lisbeth Juárez Calle	Miembro titular

**Fuente:** Comisión Especial Cambio Climático

**OBJETIVO GENERAL**

Consolidar y ampliar los esfuerzos de la Comisión Especial de Cambio Climático para enfrentar la crisis climática mediante la coordinación efectiva entre los niveles de gobierno, el desarrollo y fortalecimiento de la legislación climática, la promoción de la educación y sensibilización ambiental, el impulso de energías renovables, el fomento de la investigación científica, el desarrollo de infraestructura resiliente, la gestión sostenible de recursos naturales, la protección del patrimonio cultural y arqueológico, la cooperación internacional y la mejora de la resiliencia de comunidades vulnerables, asegurando la permanencia de las variables de salud y seguridad alimentaria en el seguimiento de las políticas públicas y programas de inversión.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la coordinación intergubernamental: Impulsar una colaboración efectiva, intercambio de información y mejores prácticas entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y las Municipalidades para enfrentar el cambio climático de manera integral y efectiva.
2. Desarrollar y fortalecer la legislación climática: Elaborar y promover marcos legislativos que apoyen la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático, incorporando criterios de sostenibilidad en la legislación nacional. Proponer legislaciones que aseguren la preservación y manejo sostenible de los ecosistemas críticos. Realizar seguimiento de las proposiciones promovidas por los miembros de la Comisión.
3. Promover la educación y sensibilización sobre el Cambio Climático: Promover campañas de concientización y educación ambiental dirigidas a diferentes segmentos de la población, incluyendo escuelas, comunidades rurales y urbanas, y el sector privado, fomentando una cultura ambiental y la comprensión de la importancia de la acción climática.
4. Impulsar el desarrollo de energías renovables: Apoyar y promover proyectos de energía limpia y renovable, incentivando la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías energéticas sostenibles, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles.
5. Fomentar la investigación científica y el monitoreo ambiental: Apoyar y promover la investigación científica sobre el cambio climático y sus impactos, y establecer sistemas de monitoreo para evaluar el impacto en diferentes regiones y sectores, proporcionando datos y evidencia cruciales para la toma de decisiones informadas.
6. Desarrollar infraestructura resiliente al Cambio Climático: Promover la planificación y desarrollo de infraestructura que sea resistente a los impactos del cambio climático, como inundaciones y sequías, incorporando criterios de resiliencia climática en la planificación urbana y rural.
7. Gestión sostenible de recursos naturales: Promover la implementación y desarrollo de estrategias de manejo sostenible de recursos hídricos y forestales, y proteger áreas naturales y biodiversidad para aumentar la resiliencia frente al cambio climático, enfocándose en la preservación de los bosques amazónicos, bosques secos, océanos y glaciares.
8. Protección del patrimonio monumental y arqueológico: Promover la protección del patrimonio monumental y arqueológico en las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, reconociendo su alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.
9. Fortalecer la Cooperación Internacional: Fortalecer la cooperación con organismos y entidades internacionales para intercambiar conocimientos, experiencias y mejores prácticas en la lucha contra el cambio climático, y participar activamente



en conferencias y foros globales relacionados con el cambio climático, como la COP 19, COP29 y otros eventos similares.

10. **Fortalecer la resiliencia de comunidades vulnerables:** Promover la implementación de acciones concretas para aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia de las comunidades más afectadas, enfocándose en la seguridad alimentaria, acceso al agua, infraestructura sostenible, patrimonio monumental y arqueológico, y prácticas agrícolas responsables.
11. **Monitorear los impactos en salud y seguridad alimentaria:** Promover y supervisar la incorporación de variables de cambio climático en la salud y seguridad alimentaria, tanto en políticas públicas y programas de inversión, si es necesario mediante la creación de marcos legislativos adecuados.

Estos objetivos proporcionan un marco integral para que la Comisión Especial de Cambio Climático continúe liderando los esfuerzos en la lucha contra el cambio climático, asegurando un futuro más sostenible y resiliente para todos los peruanos.

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Comisión lleva a cabo sus labores mediante la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como sesiones y audiencias descentralizadas, mesas de trabajo, foros y otros eventos. Estas actividades se desarrollarán tanto de manera presencial como semipresencial, buscando brindar espacios de inclusión para empoderar a los diversos actores gubernamentales, del sector privado y de la sociedad civil. De esta forma, se promoverá un enfoque participativo y colaborativo en la búsqueda de soluciones efectivas para los desafíos que plantea el cambio climático.

### 1. SESIONES ORDINARIAS:

Continuar con la periodicidad de sesiones para discutir y evaluar los avances. Las sesiones ordinarias se realizarán -preferentemente- cada quince días, acordando que se lleven a cabo los días viernes a las 09:00 a.m. Durante estas sesiones, se considerarán y debatirán los puntos de agenda relacionados con los objetivos detallados en el presente Plan de Trabajo. Las sesiones se llevarán a cabo principalmente de forma presencial y, cuando sea necesario, se adoptará una modalidad semipresencial.

### 2. SESIONES EXTRAORDINARIAS:

Las sesiones extraordinarias se convocarán de acuerdo con la relevancia y oportunidad de los temas presentados, previa coordinación con los Congresistas miembros de la Comisión Especial Multipartidaria.



### 3. SESIONES DESCENTRALIZADAS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS

Aumentar la frecuencia y cobertura de sesiones descentralizadas para acercar el Congreso a la ciudadanía. La Comisión Especial realizará audiencias públicas y sesiones descentralizadas a nivel nacional, de acuerdo con los acuerdos de sus integrantes. Estas actividades tienen como finalidad acercar el Congreso a los ciudadanos y contar con la participación de autoridades regionales, municipales, empresariales, laborales y de la academia en diferentes ciudades del país.

El objetivo es escuchar a la población, revisar los impactos de las políticas públicas vinculadas a la materia y generar consensos sobre las necesidades normativas para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.

### 4. MESAS DE TRABAJO Y FOROS:

Establecer mesas de trabajo y foros con diversos sectores para generar consenso y colaboración.

### 5. EVALUACIÓN Y AJUSTES

Realizar evaluaciones periódicas y ajustes necesarios para mejorar la eficacia de las acciones realizadas por la Comisión.

## PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

Facilitar la participación activa de los miembros de la Comisión en eventos internacionales relevantes como la Conferencia de las Partes (COP16, COP29) y otros foros relacionados con el cambio climático, para intercambiar experiencias, representar los intereses nacionales y fortalecer la cooperación internacional.

## CONFORMACIÓN Y SESIONES CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN

La participación activa de destacados profesionales, especialistas y expertos en cambio climático, medio ambiente y campos relacionados es de suma relevancia. Con este propósito, se ha establecido una Comisión Consultiva ad honorem, compuesta por individuos de vasta experiencia y renombre público. Esta instancia de consulta brinda respaldo a la Comisión Especial Multipartidaria en sus labores parlamentarias, proporcionando orientación y conocimientos especializados en materias afines. Durante el transcurso del actual período legislativo, se prevé realizar al menos dos (2) reuniones con el Consejo Consultivo. Esta dinámica permitirá, a través de este conjunto de expertos, ratificar los progresos y contribuciones de la Comisión a la agenda pública.



## ESTRATEGIA DEL PLAN DE TRABAJO

La Comisión Especial de Cambio Climático implementará una estrategia integral que permita consolidar y ampliar sus esfuerzos en la mitigación y adaptación al cambio climático, con un enfoque especial en la protección de los bosques amazónicos, océanos y glaciares. Para lograrlo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

### 1. Fortalecer la coordinación intergubernamental:

Se impulsará una colaboración y coordinación efectiva entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, fomentando el intercambio de información y mejores prácticas en la implementación de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. Promover el desarrollo de una plataforma digital que facilite el intercambio de información y recursos entre los tres niveles de gobierno. Promover talleres y programas de capacitación para funcionarios de todos los niveles de gobierno sobre políticas y prácticas efectivas en mitigación y adaptación al cambio climático.

### 2. Desarrollar y fortalecer la legislación climática:

Se continuará promoviendo iniciativas legislativas y políticas públicas que apoyen la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático. Para tal efecto, se desarrollará y revisará marcos legislativos relacionados con el cambio climático, así como, realizar consultad públicas y colaborar con expertos en cambio climático para asegurar que las nuevas legislaciones sean completas y efectivas. Finalmente, implementará un sistema de seguimiento para monitorear la implementación y el impacto de las legislaciones promovidas por la Comisión, ajustando las políticas según sea necesario.

### 3. Promover la educación y sensibilización sobre el Cambio Climático:

Se continuará promoviendo campañas de concientización y educación ambiental dirigidas a diferentes segmentos de la población, incluyendo escuelas, comunidades rurales y urbanas para fomentar una cultura ambiental y concientizar sobre la importancia de la acción climática. Incidir en la necesidad de fortalecer los temas de cambio climático en los currículos escolares y ofrecer programas de formación continua para educadores. Finalmente, organizar eventos comunitarios y talleres interactivos para involucrar a la población en acciones climáticas locales.



#### **4. Impulsar el desarrollo de energías renovables:**

Se promoverá proyectos de energía limpia y renovable, incentivando la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías energéticas sostenibles, y reduciendo la dependencia de combustibles fósiles. Para tal efecto, se buscará promover la creación de incentivos, así como de promover alianzas con empresas y organizaciones para desarrollar proyectos energía limpia e investigación de nuevas tecnologías energéticas y apoyar la creación de centros de innovación de energías renovables.

#### **5. Fomentar la investigación científica y el monitoreo ambiental:**

Se promoverá la investigación científica sobre el cambio climático y sus impactos, y el establecimiento de sistemas de monitoreo para evaluar el impacto en diferentes regiones y sectores, proporcionando datos y evidencia claves para la toma de decisiones informadas. Se promoverá y fiscalizará los fondos específicos para financiar investigaciones sobre cambio climático y sus impactos. Se realizará supervisar el funcionamiento eficaz de las redes de monitoreo ambiental en diferentes regiones del país, así como realizar el seguimiento de los datos sobre los efectos del cambio climático. Finalmente, se promoverá la difusión periódica de los resultados de las investigaciones y monitoreos realizados por las entidades competentes para informar y orientar a la comunidad.

#### **6. Desarrollar infraestructura resiliente al Cambio Climático:**

Se promoverá la incorporación de criterios de resiliencia climática en la planificación urbana y rural, priorizando proyectos de infraestructura verde. Realizar acciones de fiscalización sobre la implementación de políticas de riesgos climáticos para identificar áreas vulnerables y exigir la planificación de infraestructuras adecuadas. Exigir al Poder Ejecutivo la implementación de proyectos piloto de infraestructura resiliente en comunidades vulnerables para servir como modelos replicables.

#### **7. Gestión sostenible de recursos naturales:**

Se promoverá la implementación y supervisión de estrategias y planes de manejo sostenible de recursos hídricos y forestales, y proteger áreas naturales y biodiversidad para aumentar la resiliencia frente al cambio climático, enfocándose en la preservación de los bosques amazónicos, bosques secos, océanos y glaciares. Involucrar a las comunidades locales en la gestión y conservación de los recursos naturales. Promover la implementación de programas de restauración ecológica para áreas degradadas.



## **8. Protección del patrimonio y arqueológico:**

Se realizará el seguimiento de las recomendaciones de los resultados de las evaluaciones de vulnerabilidad del patrimonio monumental y arqueológico frente al cambio climático. Promover el desarrollo de planes específicos de protección y adaptación para los sitios patrimoniales más vulnerables. Promover el trabajo con arqueólogos, historiadores y expertos en conservación para integrar medidas de protección en las estrategias de mitigación y adaptación

## **9. Fortalecer la cooperación internacional:**

Se participará activamente en redes y coaliciones internacionales de cambio climático. Organizar y participar en seminarios y talleres internacionales para intercambiar conocimientos y experiencias. Asegurar la participación de los miembros de la Comisión en eventos clave como la COP16, COP 29 y otros foros globales.

## **10. Fortalecer la resiliencia de comunidades vulnerables:**

Se realizará evaluaciones de necesidades en comunidades vulnerables para identificar las áreas más afectadas. Implementar programas específicos de apoyo en seguridad alimentaria, acceso al agua y infraestructura sostenible. Capacitar a las comunidades en prácticas agrícolas responsables y técnicas de adaptación al cambio climático.

## **11. Monitorear los impactos en salud y seguridad alimentaria:**

Fomentar la investigación interdisciplinaria para entender los impactos del cambio climático en la salud y la seguridad alimentaria. Incorporar variables de cambio climático en salud y seguridad alimentaria, tanto en las políticas públicas y programas de inversión. Desarrollar programas de sensibilización para educar a la población sobre los riesgos climáticos para la salud y la seguridad alimentaria.

La Comisión realizará un seguimiento constante de las políticas y programas implementados en cumplimiento de la Ley Marco sobre el Cambio Climático y sus normas reglamentarias. Se realizará un seguimiento constante de las recomendaciones correspondientes a los periodos anuales, se evaluará la eficacia de las acciones emprendidas en el periodo 2024-2025 y se propondrán ajustes y mejoras en base a los resultados obtenidos.



## MATRIZ DE LA ESTRATEGIA

<b>Acciones y Objetivos Específicos</b>	<b>Entidades Públicas</b>	<b>Sector Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia</b>
<b>1. Fortalecer la Coordinación Intergubernamental</b>	Ministerio del Ambiente (MINAM) - Gobiernos Regionales - Municipalidades – entre otras entidades	Sociedad Nacional de Industrias (SNI) - ONG ambientales - Universidades y centros de investigación
<b>2. Desarrollar y Fortalecer la Legislación Climática</b>	Congreso de la República - Ministerio del Ambiente (MINAM) – entre otras entidades.	Asociaciones de abogados ambientales - ONG de derecho ambiental - Facultades de Derecho de universidades
<b>3. Promover la Educación y Sensibilización sobre el Cambio Climático</b>	Ministerio de Educación (MINEDU) - Ministerio del Ambiente (MINAM) - Ministerio de Cultura, entre otras entidades	Medios de comunicación - ONG educativas - Universidades y colegios profesionales
<b>4. Impulsar el Desarrollo de Energías Renovables</b>	Ministerio de Energía y Minas (MINEM) - Ministerio del Ambiente (MINAM), entre otras entidades	Empresas de energía renovable - SNMPE - Cámara de Comercio - Institutos de tecnología energética
<b>5. Fomentar la Investigación Científica y el Monitoreo Ambiental</b>	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) - Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), entre otras entidades	Universidades y centros de investigación - ONG de investigación ambiental - Redes de científicos y académicos – Entre otras
<b>6. Desarrollar Infraestructura Resiliente al Cambio Climático</b>	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), entre otras entidades	Empresas constructoras - Cámaras de construcción - Facultades de Ingeniería Civil y Arquitectura
<b>7. Gestión Sostenible de Recursos Naturales</b>	Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) - Ministerio del Ambiente (MINAM), entre otras entidades	Asociaciones de productores agrícolas y forestales - ONG conservacionistas - Institutos de investigación agrícola
<b>8. Protección del Patrimonio Monumental y Arqueológico</b>	Ministerio de Cultura - Ministerio del Ambiente (MINAM) - Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), entre otras entidades	ONG de preservación cultural - Asociaciones de arqueólogos - Facultades de Arqueología y Antropología
<b>9. Fortalecer la Cooperación Internacional</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores - Ministerio del Ambiente (MINAM) - Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), entre otras entidades	Organismos internacionales como Unión Interparlamentaria - Redes de cooperación internacional - Universidades con programas de intercambio



<p><b>10. Fortalecer la Resiliencia de Comunidades Vulnerables</b></p>	<p>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) - Ministerio de Salud (MINSa) – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA) - Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), entre otras entidades</p>	<p>ONG de desarrollo comunitario - Asociaciones de defensa de derechos humanos - Universidades y centros de investigación social</p>
<p><b>11. Monitorear los Impactos en Salud y Seguridad Alimentaria</b></p>	<p>Ministerio de Salud (MINSa) - Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), entre otras entidades</p>	<p>Institutos de investigación en salud - ONG de seguridad alimentaria - Facultades de Medicina y Nutrición</p>

Es importante tener en cuenta que esta matriz es una propuesta flexible, y que, en la práctica, las entidades y actores involucrados pueden variar dependiendo del contexto y la naturaleza específica de las acciones llevadas a cabo por la Comisión Especial de Cambio Climático. La participación activa y la colaboración de estas entidades y actores serán fundamentales para el éxito de las acciones y el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de trabajo.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO CEMCC 2024 - 2025												
ACTIVIDADES	MESES 2024 - 2025											
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
SESIONES ORDINARIAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
SESIONES EXTRAORDINARIAS		X					X					X
SESIONES DESCENTRALIZADAS y AUDIENCIAS			X		X	X	X	X		X		
APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	X											
SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES 2023-2024		X	X	X	X	X	X	X	X			
PEDIDOS DE INFORMACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
INVITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
INVITACIÓN A REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
MESA DE TRABAJO - TÉCNICO, FOROS, ETC.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS		X		X		X	X	X	X			
REDACCIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL Y ANUAL		X				X			X	X	X	
APROBACIÓN INFORME ANUAL											X	X



## **REGLAMENTO DEL CONGRESO**

De conformidad con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República, este cuerpo normativo es el reglamento de la Comisión Especial de Cambio Climático, en lo que se sea aplicable.

Lima, setiembre de 2024